

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 446 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Vicenta Esther Ortega Viejobueno, contra don Jesús Sanz López, don Daniel Sanz García, don Roberto Sanz García, don Luis Moya Vallejo, doña María Luisa Gamero Rodríguez, “Sanz García, Daniel y Moya Vallejo, Luis, Comunidad de Bienes”, y “Tulipán 2000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistida a la parte demandante doña Vicenta Esther Ortega Viejobueno de su demanda, acordando el sobreseimiento de las presentes acutaciones y el archivo de los autos.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Jesús Sanz López, don Daniel Sanz García, doña Vicenta Esther Ortega Viejobueno, don Roberto Sanz García, don Luis Moya Vallejo, doña María Luisa Gamero Rodríguez, “Sanz García, Daniel y Moya Vallejo, Luis, Comunidad de Bienes”, y “Tulipán 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.168/11)